

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", ID 2490-59-LQ24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 882 DE 24 DE JUNIO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE JULIO DE 2024

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1.- CONECTADOS SPA (*) RUT: 76.832.409-3	SI	SI	-----	-----	-----	-----	-----	SI
2.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
3.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A (**) RUT: 96.556.930-8	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
4.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA RUT: 77.312.480-9	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO

OBSERVACIONES: (\*) CONECTADOS SPA, RUT: 76.832.409-3 NO ADJUNTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE. (\*\*) SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A, RUT: 96.556.930-8 EN SU FORMULARIO N° 1 SEÑALA EL RUT 96.556.980-8.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL



**EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", ID 2490-59-LQ24.-  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 882 DE 24 DE JUNIO DE 2024.-  
 FECHA DE APERTURA: 15 DE JULIO DE 2024  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS		
1.- CONECTADOS SPA RUT: 76.832.409-3	-----	-----	-----	-----
2.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7	SI	SI	SI	NO
3.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A (***) RUT: 96.556.930-8	SI	SI	SI	SI
4.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA RUT: 77.312.480-9	SI	SI	SI	NO

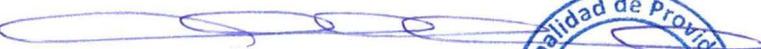
OBSERVACIONES: (\*\*\*) SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A, RUT: 96.556.930-8, EN SU FORMULARIO N° 3 NO LLENA LAS CELDILLAS DE PUNTOS DE CANJE SOLO SE REMITE A SEÑALAR QUE SE ADJUNTA EXCEL, POR LO QUE SE DECLARA INADMISIBLE DADO QUE OMITIÓ ANTECEDENTES SOLICITADOS EN EL PUNTO 2.B.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION




ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", ID 2490-59-LQ24.-  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 882 DE 24 DE JUNIO DE 2024.-  
 FECHA DE APERTURA: 15 DE JULIO DE 2024  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°4 VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACION INCLUIDA (\$)				DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	%	\$ 50.000	\$60.000	\$70.000	
1.- CONECTADOS SPA RUT: 76.832.409-3	-----	-----	-----	-----	-----
2.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7	9,3%	\$ 54.650	\$ 65.580	\$ 76.510	NO
3.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A RUT: 96.556.930-8	-----	-----	-----	-----	-----
4.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA RUT: 77.312.480-9	10,5%	\$ 55.250	\$66.300	\$ 77.350	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 CRISTIAN COLLADO OPAZO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorandum N° 14605

**Antecedentes:** Decreto N°882 de fecha 24 de junio de 2024; Acta de apertura municipal; Acta de apertura electrónica; Antecedentes oferentes; Informe de evaluación.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", ID de licitación 2490-59-LQ24.

PROVIDENCIA, 07 AGO. 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A: ALCALDESA



*Secretaría Municipal  
Concejo EdM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", adquisición Mercado Público ID 2490-59-LQ24.

Es importante mencionar que esta contratación por el monto **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.**

Mediante Decreto N°882 de fecha 24 de junio de 2024, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y se designa a la Comisión Evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **15 de julio de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	CONECTADOS SPA (*)	76.832.409-3
2	CONECTEN SPA	76.334.224-7
3	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A (**)	96.556.930-8
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	77.312.480-9

OBSERVACIONES: (\*) CONECTADOS SPA, NO ADJUNTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE EN EL ACTO DE APERTURA. (\*\*) SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A, OMITE ANTECEDENTES SOLICITADOS RESPECTO A LOS PUNTOS DE CANJE, POR LO QUE SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE EN EL ACTO DE APERTURA.

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%
3	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (5%)	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE (14%)	C.R.F. (1%)	PUNTAJE TOTAL (100%)
CONECTEN SPA	70,86	5,00	14,00	1,00	90,86
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	80,00	5,00	14,00	1,00	100



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-59-LQ24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA</b>
<b>RUT</b>	77.312.480-9
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN BASES</b>	\$ 165.000.000 (EXENTO DE IMPUESTOS)
<b>POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO</b>	30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
<b>PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN</b>	10,5%
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	100%
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
<b>PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	12 MESES DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Fernando Fuentes Matamala, RUT N° [REDACTED] perteneciente a la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Saluda atentamente a Ud.,

*Patricia Caballero Gibbons*  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DIRECTOR**

*[Signature]*  
**CONTRALOR**  
 V°B° Control  
 DIRECCIÓN DE CONTROL

*[Signature]*  
**ALCALDESA**  
 V°B Alcaldesa  
 CHILE

*[Signature]*  
**DIRECTOR**  
 V°B° Jurídica  
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

*[Signature]*  
**Administración Municipal**  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

*[Signature]*  
**VMR/KDM.**

1866 56



LICITACIÓN PÚBLICA  
“ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO SEMESTRE”  
ID: 2490-59-LQ24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA 2 de agosto del 2024

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO SEMESTRE 2024” ID: 2490-59-LQ24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante **Decreto Alcaldicio EX. N°2060** de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta, mediante Decreto EX. N°882 de fecha 24 de junio de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **15 DE JULIO DEL 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:**

En el portal de compras públicas se presentan **4 OFERTAS**, en donde no todas **CUMPLEN** con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	RUT	OFERENTE
1	76.832.409-3	CONECTADOS SPA
2	76.334.224-7	CONECTEN SPA.
3	96.556.930-8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.
4	77.312.480-9	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

El oferente debe publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4
1.-	CONECTADOS SPA	X	X	X	X
2.-	CONECTEN SPA.	✓	✓	✓	✓
3.-	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	✓	✓	✓	X
4.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	✓	✓	✓	✓

**Nota:**

- v: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica



**NOTA:**

- CONECTADOS SPA Rut; 76.832.409-3 **No adjunta Garantía de Seriedad de la Oferta**, por lo que de acuerdo al punto 5.1 de las Bases Administrativas Generales su oferta se declara **INADMISIBLE**.
- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. Rut; 96.556.930-8 en su formulario N°3 no llena las celdillas de puntos de canjes solo de remite a señalar que se adjunta Excel, por lo que se declara **INADMISIBLE** dado que omite antecedentes solicitados en el punto 2.B.2 de las Bases Administrativas Especiales, en el formulario N°1 señala Rut; 96.556.980-8.

**1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Esta Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1.-	CONECTEN SPA.	76.334.224-7	ADMISIBLE
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	77.312.480-9	ADMISIBLE

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°882 de fecha 24 de junio de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Carolina Faúndez Zapata	[REDACTED]	Departamento Desarrollo Social
Juliette Rubilar Valenzuela	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Tarek Jadue Chahuán	[REDACTED]	Dirección de Administración y Finanzas

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones y respuestas.
- Nómina de oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.

**3. CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, determina que:



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p><b>Bonificación Tarjeta Gift Card</b> Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores unitarios de las tarjetas giftcard, ofertado a través del <b>Formulario N°4</b>, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente}) * 100 * 80\%}{\text{Mejor \%Bonificación}}</math> </div> <p><i>El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 9%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile. Es importante señalar, que la bonificación debe ser la misma para todas las tarjetas.</i></p>														
EXPERIENCIA	5%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias</td> <td>80 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias</td> <td>60 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias</td> <td>40 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencias</td> <td>20 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencias</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 5 %	Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 5 %	Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 5 %	Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 5 %	Acredita debidamente 1 experiencias	20 * 5 %	No declara o no acredita debidamente su experiencias	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 5 %															
Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 5 %															
Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 5 %															
Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 5 %															
Acredita debidamente 1 experiencias	20 * 5 %															
No declara o no acredita debidamente su experiencias	0															
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%	<p><b>N° de Establecimientos Rara Canje de Tarjetas y su ubicación</b></p> <p>El oferente deberá contar para canje de las tarjetas giftcard, con a lo menos <b>6 locales dentro de la Región Metropolitana de los cuales 2 de ellos deben encontrarse en la Comuna de Providencia</b>, de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile. A demás de disponer de horarios de funcionamiento que incluya fines de semana (sábado y domingo) de lo contrario, la oferta de declarará inadmisibile, lo cual se deberá plasmar en el formulario N°1.</p> <p>En caso de declarar, además de los locales dentro de la Región Metropolitana, otros fuera de dicha región, estos podrán ser utilizados por los beneficiarios para efecto de canje.</p> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL, PUNTAJE= (PUNTAJE*14%)</b></p>														
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas..</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas..	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas..	0															
<p>En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el <b>punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.</b></p>																



**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)**

**Bonificación Tarjeta Giftcard**

Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores de las tarjetas Giftcard, ofertado a través del Formulario N°4, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\% \text{ Bonificación oferente} * 100) * 80\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$$

El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 9%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile.

Lo anterior se resume en lo siguiente:

N°	OFERENTE	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
1.-	CONECTEN SPA.	9,3% ✓	88,57 ✓	70,86 ✓
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	10,5% ✓	100 ✓	80,00

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)**

Corresponde a la experiencia declarada a través del Formulario N°2, siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las Bases Administrativas Especiales.

FORMULARIO N°2							
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°5)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1.-	CONECTEN SPA.	6	6	6	5	100	5
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	5	5	5	5	100	5



- **CONECTEN SPA.: Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:**

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas giftcard	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
Municipalidad de Machalí.	Giftcard de alimentos para familias vulnerables	1 AÑO	3.200	3181-68-LP21	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Vicuña	Giftcard de alimentos para familias vulnerables	1 AÑO	2.078	727202-52-LE21	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Metro S.A.	Adquisición de Giftcard Navideñas	1 AÑO	4.391	681563-20-LR22	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Ñuñoa	Giftcard de alimentos para familias vulnerables	1 AÑO	1.714	5482-92-LQ23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar..
Municipalidad de Providencia	Giftcard de alimentos para familias vulnerables	1 AÑO	4.060	2490-142-LQ22	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar..
Municipalidad de Rancagua	Giftcard de alimentos para familias vulnerables	1 AÑO	2.317	2401-145-LP23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.



- **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.** Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente 4, obteniendo 80 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas giftcard	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
Corporación Municipal de Peñalolén para el Desarrollo	Giftcard de alimentos rubro supermercado.	1 AÑO	1.563 ✓	514862-1484-SE23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Corporación de educación y salud de las Condes	Giftcard de alimentos	1 AÑO	1.700 ✓	564953-38-SE24	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Providencia	Giftcard de alimentos para familias vulnerables".	1 AÑO	2.650 ✓	2490-173-SE24	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de San Pedro de la Paz	Giftcard de alimentos e insumos de aseo personal y domiciliario	1 AÑO	3.000 ✓	2785-230-SE24	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de San Ramón	Giftcard de alimentos para beneficiarios de ayudas sociales.	1 AÑO	3.600 ✓	438-87-SE24	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.

### 3.3 ESTABLECIMIENTOS DE CANJE

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE LOCALES (dentro de la comuna de Providencia)	ADICIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (14%)
1.-	CONECTEN SPA.	3	91	100	14
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	3 ✓	91	100 ✓	14



3.4 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	CONNECTEN SPA.	SI	100	1
2.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	SI	100	1

3.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	CONNECTEN SPA
OFERTA ECONÓMICA	80%	80,00 ✓	70,86
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%	5,00 ✓	5,00
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%	14,00 ✓	14,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	1,00 ✓	1,00
TOTAL	100%	100 ✓	90,86
ORDEN DE PRELACIÓN		1° ✓	2°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.**, por las siguientes razones:

**Económica:** Con respecto al análisis de la oferta que se propone adjudicar, se puede mencionar que esta es superior en un 1,2 % en relación a la oferta que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación, junto con señalar que la oferta del oferente a adjudicar es la más conveniente a los intereses municipales, encontrándose por sobre el mínimo exigido en las bases de licitación.

**Técnica:** En relación a oferta técnica cumplen con lo solicitado en Bases Administrativas de Licitación, además de contar con 3 sucursales en el perímetro de la comuna de providencia y un gran número dentro de la región metropolitana.

**Experiencia:** Con respecto al análisis de la experiencia presentada, es del caso mencionar que ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA, acredita 5 experiencias realizadas a instituciones públicas, contando con la documentación de respaldo respectiva.



5. RESOLUCIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD, que conforman la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO SEMESTRE” identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 2490-59-LQ24, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA
RUT	77.312.480-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$165.000.000 EXENTO DE IMPUESTOS
PLAZO	12 meses y comenzará a contabilizarse a partir de la aceptación de la Orden de Compra en el portal, según lo indicado en el numeral 15 de las Bases Administrativas Especiales
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100

BONIFICACIÓN

CANTIDAD DE TARJETAS	VALOR UNITARIO DE TARJETAS	MONTO ADJUDICACIÓN	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	VALOR FINAL TARJETAS
900	\$50.000	\$45.000.000	10,5%	\$55.250
600	\$60.000	\$36.000.000		\$66.300
1250	\$70.000	\$84.000.000		\$77.350
2700	-	\$165.000.000		

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Carolina Faúndez Zapata  
Departamento Desarrollo Social

Juliette Rubilar Valenzuela  
Dirección de Desarrollo Comunitario

Tarek Jadue Chahuán  
Dirección Administración y Finanzas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

211-2024

FECHA

08/08/2024

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION:

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS

GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO SEMESTRE". ID 2490-59-LQ24

EMPRESA : ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA

RUT: 77.312.480-9

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 14.605

FECHA : 07 DE AGOSTO DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$ 165.000

**MONTO OFERTADO**  
**\$165.000.000**

MONTO DE LA OBLIGACION 2024:

M\$ 165.000

**Exento de Impuestos**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$ 0

Nº PRE-OBLIGACIÓN :

05-934

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

01

ASIG.

001

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

11.02.26

DENOMINACIÓN :

ALIMENTOS Y BEBIDAS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MMD/CJP/baa

VºBº SECPA



**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	“ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024”
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
NOMBRE DE FANTASIA	:	CENCOSUD
RUT	:	77.312.480-9
DIRECCIÓN	:	ANDRES BELLO 2447 PISO 7, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
TELÉFONO	:	56995279394
E - MAIL	:	ESTEBAN.AREVALOPANTOJA@CENCOSUD.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	26-03-1999 NOTARIA ANDRES RUBIO FLORES

<b>SOCIOS</b> (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	I.												
		<b>Socios Administradora de Servicios Cencosud Ltda.</b>												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón Social</th> <th>Rut / ID</th> <th>% Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cencosud Retail S.A.</td> <td>81.201.000-K</td> <td>99,96%</td> </tr> <tr> <td>Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.</td> <td>76.951.588-7</td> <td>0,04%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>100,0000%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	99,96%	Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.	76.951.588-7	0,04%			100,0000%
	Razón Social	Rut / ID	% Participación											
	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	99,96%											
	Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.	76.951.588-7	0,04%											
			100,0000%											
		II.												
		<b>Socios Cencosud Retail S.A.</b>												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón Social</th> <th>Rut / ID</th> <th>% Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cencosud S.A.</td> <td>93.834.000-5</td> <td>99,963%</td> </tr> <tr> <td>Cencosud Inmobiliaria S.A.</td> <td>76.951.464-3</td> <td>0,0004%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,963%	Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	0,0004%			
Razón Social	Rut / ID	% Participación												
Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,963%												
Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	0,0004%												

Minoritarios	-----	0,0364%
		100%
III.		
Socios Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.		
Razón Social	Rut / ID	% Participación
Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	99%
Cencosud S.A.	93.834.000-5	1%
		100%
IV.		
Socios Cencosud Inmobiliaria S.A.		
Razón Social	Rut / ID	% Participación
Minoritarios	-----	0,00003564%
Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,99996%
		100%
V.		
Socios Cencosud S.A.*		
Horst Paulmann	3.294.888-K	2,457%
PK ONE LIMITED		51,103%
Otros Minoritarios	-	46,4409%
		100%
<p>*Respecto de Cencosud S.A., esta es una Sociedad Anónima Abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio y que se encuentra controlada por la Familia Paulmann.</p>		

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	La Administración la tiene Cencosud S.A
-----------------------------------	---	---

<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
--	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	:	Ricardo Alonso González Novoa
---------------------	---	-------------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
-----------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	indefinido
----------	---	------------

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica oferente** sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°1

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

RICARDO	Firmado digitalmente
ALONSO	por RICARDO ALONSO
GONZALEZ	GONZALEZ NOVOA
NOVOA	Fecha: 2024.07.15
	14:31:04 -04'00'

---

**Ricardo Alonso González Novoa**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°2

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia en la **provisión de a lo menos 1000 tarjetas giftcard canjeables por alimentos (por contrato)**, desde el año 2015 a la fecha, ya sea en contratos ejecutados o en ejecución.

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas giftcard	Documento Acreditador
CORPORACION MUNICIPAL DE PENALOEN PARA EL DESARROLLO	GIFTCARD rubro supermercado	12 MESES	1.563	OC 514862-1484-SE23
Corporación de Educación y Salud de Las Condes	BENEFICIO COBERTURA GIFCARD DE ALIMENTACIÓN	12 MESES	1.700	OC 564953-38-SE24
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	TARJETAS TIPO GIFTCARD CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA EL AÑO 2024, DE ACUERDO A BONIFICACIÓN OFERTADA EN FORMULARIO N° 4	12 MESES	2.650	OC 2490-173-SE24
I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	TARJETAS GIFT CARD SUPERMERCADO, CADA TARJETA POR \$50.000.- DISPONIBLES PARA COMPRAS DE ALIMENTOS E INSUMOS DE ASEO PERSONAL Y DOMICILIARIO	12 MESES	3.000	OC 2785-230-SE24
I MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARDS PARA VECINOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS SOCIALES, SEGUN INFORME EMITIDO POR EL	12 MESES	3600	OC 438-87-SE24



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°2

	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON 2024. USO EN SUPERMERCADOS			
CORPORACION MUNICIPAL DE PENALOEN PARA EL DESARROLLO	GIFTCARD BENEFICIO COMPENSATORIO COBERTURA ALIMENTACIÓN	12 MESES	1.450	OC 564953-478-SE23

**Nota:** Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

**Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.**

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA <small>Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.07.15 14:25:34 -04'00'</small>
Fecha	10-07-2024



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

**PROPUESTA TÉCNICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

**I. ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES DE CANJE PARA TARJETAS GIFTCARD Y SU UBICACIÓN**

Dichos puntos de canje deben ser a lo menos 6 dentro de la Región Metropolitana de los cuales 2 de ellos deben encontrarse dentro de la Comuna de Providencia, además de disponer de horario de funcionamiento que incluya fines de semana (sábado y domingo), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles.

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
1	Supermercado Santa Isabel	Providencia 2178	PROVIDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
2	Supermercado Santa Isabel	Av. Francisco Bilbao 2855	PROVIDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
3	Supermercado Jumbo	AV. ANDRES BELLO 2433 LOCAL 1000 PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
4	Supermercado Santa Isabel	Avenida Lo Marcoleta N° 361 (Lo Marcoleta)	QUILICURA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
5	Supermercado Santa Isabel	Avenida Las Torres 450, local 1	QUILICURA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
6	Supermercado Santa Isabel	Avenida General San Martin N° 47 - (Valle Grande)	LAMPA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
7	Supermercado Santa Isabel	Caletera Oriente, Autopista Los Liberadores # 22.909	COLINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
8	Supermercado Santa Isabel	El Gabino 13.551	LO BARNECHEA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
9	Supermercado Santa Isabel	Apoquindo 8450	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
10	Supermercado Santa Isabel	AV. Carlos Ossandon 1301	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
11	Supermercado Santa Isabel	Manquehue Sur 329	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
12	Supermercado Santa Isabel	Padre Hurtado 1621	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
13	Supermercado Santa Isabel	Avda. San Pablo 4870	QUINTA NORMAL	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
14	Supermercado Santa Isabel	Pedro Fortova 7789	HUECHURABA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
15	Supermercado Santa Isabel	Av. Vitacura 6255	VITACURA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
16	Supermercado Santa Isabel	Av. Cardenal Caro 1771	CONCHALI	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
17	Supermercado Santa Isabel	Av. Domingo Santa Maria 3962	RENCA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
18	Supermercado Santa Isabel	Salvador Gutierrez 5496	QUINTA NORMAL	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
19	Supermercado Santa Isabel	Av. Las Condes 12207	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
20	Supermercado Santa Isabel	Av. Apoquindo 7200	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
21	Supermercado Santa Isabel	Av. Independencia 3160 (Dorsal)	INDEPENDENCIA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
22	Supermercado Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 1048	NUÑO A	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
23	Supermercado Santa Isabel	Isla Portezuelo N° 615	PUDAHUEL	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
24	Supermercado Santa Isabel	Bandera 201 Esquina Agustinas	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
25	Supermercado Santa Isabel	Ecuador 5455	LO PRADO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
26	Supermercado Santa Isabel	Alameda 3390	EST. CENTRAL	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
27	Supermercado Santa Isabel	Compañía 2305	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
28	Supermercado Santa Isabel	San Diego 235	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
29	Supermercado Santa Isabel	Vivaceta 957	INDEPENDENCIA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
30	Supermercado Santa Isabel	Almirante La Torre 310 (Grajales)	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
31	Supermercado Santa Isabel	Portugal 112	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
32	Supermercado Santa Isabel	Av. Larrain 6677	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
33	Supermercado Santa Isabel	Av. Ismael Valdés Vergara 838	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
34	Supermercado Santa Isabel	Av. Bernardo O'higgins 1449 (Down Town)	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
35	Supermercado Santa Isabel	Huerfanos 1437	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
36	Supermercado Santa Isabel	Av. Recoleta 2746	RECOLETA	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
37	Supermercado Santa Isabel	Av. Larrain 8751 (Laura Rodríguez )	LA REINA	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
38	Supermercado Santa Isabel	Av. El Rosal 3999	MAIPU	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
39	Supermercado Santa Isabel	Avda. Ossa 36 (intermodal)	LA CISTERNA	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
40	Supermercado Santa Isabel	Santa Rosa 2055 (Franklin)	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
41	Supermercado Santa Isabel	Av. Pajaritos 4909	MAIPÚ	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
42	Supermercado Santa Isabel	Santa Rosa 7668	LA GRANJA	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
43	Supermercado Santa Isabel	Av. Jose Joaquin Prieto N° 5531	P. AGUIRRE CERDA	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
44	Supermercado Santa Isabel	Alcalde Luis Infante 1320	MAIPU	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
45	Supermercado Santa Isabel	Av. Concha Y Toro 1036	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00
46	Supermercado Santa Isabel	Av. Tobalaba 13949	PEÑALOEN	Lunes a sábado 8.00 - 21.00 Domingos y festivos 9.00 - 21.00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
47	Supermercado Santa Isabel	Av. Carlos Valdivinos 2020	P. AGUIRRE CERDA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
48	Supermercado Santa Isabel	Av. Grecia 5791	PEÑALOEN	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
49	Supermercado Santa Isabel	Av. Américo Vespucio Norte 51	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
50	Supermercado Santa Isabel	3 Poniente 2600	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
51	Supermercado Santa Isabel	Av. Jose Miguel Carrera 6610	LA CISTERNA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
52	Supermercado Santa Isabel	Av. P. Central Poniente 1040	MAIPÚ	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
53	Supermercado Santa Isabel	AV. Pajaritos 1948	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
54	Supermercado Santa Isabel	Ambrosio O' Higgins 1689	CURACAVI	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
55	Supermercado Santa Isabel	Av. Trinidad N° 125	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
56	Supermercado Santa Isabel	Capellán Florencio Infante 3330	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
57	Supermercado Santa Isabel	Av. Consistorial 2100	PEÑALOEN	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
58	Supermercado Santa Isabel	Av. Vicuña Mackena 220 Local 20	MELIPILLA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
59	Supermercado Santa Isabel	Av. Santa Rosa 13015	LA PINTANA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
60	Supermercado Santa Isabel	Av. Manso 533	MELIPILLA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
61	Supermercado Santa Isabel	Los Pensamientos 10260	LA GRANJA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
62	Supermercado Santa Isabel	Gran Avenida 9863 Parod. 29 1/2	EL BOSQUE	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
63	Supermercado Santa Isabel	Av. Calera de Tango esq. Lonquen s/n	CALERA DE TANGO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
64	Supermercado Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 2005	PEÑAFLORES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
65	Supermercado Santa Isabel	Av. La Florida 9385	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
66	Supermercado Santa Isabel	Av. La Florida 10149	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
67	Supermercado Santa Isabel	Eucaliptus 273	SAN BERNARDO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
68	Supermercado Santa Isabel	Virginia Subercaseaux 447	PIRQUE	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
69	Supermercado Santa Isabel	Av. General Baquedano # 502	PAINÉ	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
70	Supermercado Santa Isabel	Av. Camino San José de Maipo 07722 - Local 1	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
71	Supermercado Santa Isabel	Av. Balmaceda 4316	ISLA MAIPO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
72	Supermercado Santa Isabel	Av. Almirante Riveros 1202	SAN BERNARDO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
73	Supermercado Santa Isabel	Av. Bernardo O'higgins 200, Esquina Darwin vargas	TALAGANTE	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
74	Supermercado Santa Isabel	Camino Melipilla 2390	PADRE HURTADO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
75	Supermercado Jumbo	AV. AMERICO VESPUCIO #1001 MAIPU	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
76	Supermercado Jumbo	AV. HEROES DE LA CONCEPCION2855	IQUIQUE	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
77	Supermercado Jumbo	AV. CAMINO PAJARITOS #3302	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
78	Supermercado Jumbo	AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI 1166	ÑUÑO A	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
79	Supermercado Jumbo	AV. INDEPENDENCIA 565	INDEPENDENCIA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
80	Supermercado Jumbo	AV. FRANCISCO BILBAO #4144 LAS CONDES	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
81	Supermercado Jumbo	AV. KENNEDY #9001 LAS CONDES	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
82	Supermercado Jumbo	AV. BILBAO #8750 LAS CONDES	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
83	Supermercado Jumbo	AV. LA DEHESA#1445 LO BARNECHEA	LA DEHESA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
84	Supermercado Jumbo	AV. CAMIINO EL ALBA 11969 LOCAL 101 LAS CONDES	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
85	Supermercado Jumbo	AV. CAMINO LOS TRAPENSES #3515 LO BARNECHEA	LO BARNECHEA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
86	Supermercado Jumbo	EDUARDO MARQUINA 3412 VITACURA	VITACURA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
87	Supermercado Jumbo	AV. PASEO PIE ANDINO 4859 LO BARNECHEA	LO BARNECHEA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
88	Supermercado Jumbo	AV. CHICUREO 130 COLINA	COLINA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
89	Supermercado Jumbo	AV. SANTA MARIA #14601 COLINA	COLINA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
90	Supermercado Jumbo	AV. VICUÑA MACKENNA #6100 LA FLORIDA	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
91	Supermercado Jumbo	EL LLANO SUBERCASEAUX 3519	SAN MIGUEL	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
92	Supermercado Jumbo	AVDA. STO. DOMINGO 67	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
93	Supermercado Jumbo	AV. CONCHA Y TORO 3854	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00
94	Supermercado Jumbo	AV. PORTALES 3698 SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	Lunes a sábado 8:00 - 21:00 Domingos y festivos 9:00 - 21:00

**LAS TARJETAS PUEDEN SER UTILIZADAS EN TODAS LAS SUCURSALES JUMBO Y SANTA ISABEL DEL PAIS**



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

**\*\*Se podrán agregar las filas necesarias para declarar los locales y/o establecimientos, si procediere\*\***

Nota:

- El proponente deberá individualizar cada sucursal de canje de tarjetas giftcard.
- En caso de declarar, además de los locales dentro de la Región Metropolitana, otros fuera de dicha región, estos podrán ser utilizados por los beneficiarios para efectos del canje.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.07.15 14:28:54 -04'00'
Fecha	10-07-2024

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	77.312.480-9	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



**Entrega Boleta Garantía ID 2490-59-LQ24, ADQUISICIÓN DE TARJETAS  
GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SEGUNDO SEMESTRE 2024**

**Señores:**

**I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**Atención:**

Adjunto a la presente y de acuerdo con lo solicitado, hacemos entrega de boleta de garantía N° 730157 de fecha 08/07/24 por un monto de \$1.000.000 y vigencia al 30/09/24, que respalda En garantía de seriedad de la oferta de la licitación "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024"

**Contacto de entrega:**

**Rut:**

Negocios Portales Venta Empresas

**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA**

**77.312.480-9**

ANDRES BELLO 2447 PISO 7, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

T: (56) 9 95279394

